

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 7 de abril de 2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace el siguiente anuncio de licitación:

1.–Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 22/2017.

2.–Objeto de la licitación.

- a) Tipo de licitación: Autorización de la ocupación del dominio público.
- b) Descripción del objeto: Instalación y explotación de máquinas de bebidas no alcohólicas, frutos secos y otros en el "sitio histórico de Melque", dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución: Sitio histórico de Melque. San Martín de Montalbán.
- e) Plazo de duración de la autorización: Cuatro (4) años.
- f) Plazo de instalación de las máquinas: Quince (15) días desde la formalización de la autorización.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

4.–Presupuesto de licitación.

- a) Tasa mínima por el aprovechamiento especial del dominio público local: 480 euros/año.

5.–Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: Trescientos (300) euros.

6.–Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial –Servicio de Contratación– Registro de Plicas.
- b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.
- c) Localidad y código postal: 45002 – Toledo.
- d) Teléfono: 925 25 93 00.
- e) Telefax: 925 25 94 07.
- f) Correo electrónico: epita@diputoledo.es.
- g) Dirección de Perfil de Contratante: www.diputoledo.es/global/51
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de licitación.

**7.-Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica: No se exige.

8.-Criterios de adjudicación.

a) Se valorará como criterio de selección la oferta económicamente más ventajosa según la tasa anual ofertada por los licitadores, evaluable de forma automática, en los términos que se detallan en el cláusula sexta del PCAP.

9.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de treinta (30) días naturales, en horas de 9:00 a 14:00, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. En caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. También podrá anunciarse por correo electrónico en la siguiente dirección: contratación@diputoledo.es. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: Se incluirá en el sobre A únicamente el modelo que figura como anexo III al PCAP, relativo a declaración responsable de capacidad para contratar.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6, de este anuncio "Obtención de documentación e información".

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, contados a partir del siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Toledo – Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.

c) Localidad: Toledo.

d) Fecha: La apertura de los sobres número 2 "Proposición económica", se llevará a cabo en acto público, que se celebrará en la Sala de Comisiones de esta Diputación, en día y hora que se publicará en el perfil de contratante con al menos 48 horas de antelación a su celebración. Previamente y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos contenidos en los sobres número 1 "Documentación administrativa".

11.-Otras informaciones.

No procede.

12.-Gastos de anuncios.

Importe máximo de 150,00 euros, a cargo del adjudicatario.

13.-Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

No procede.

Toledo 7 de abril de 2017.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto

N.º I.-1953